



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 007

Fecha: Septiembre 5 de 2003
Hora : 9:00 a.m.
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, Gobernador del Departamento del Valle, quien preside
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del Presidente de la República.
Dr. ISAAC YANOVICH FARBAIRZ, Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Dr. RODRIGO GUERRERO VELASCO, Representante de los ex-Rectores
Dr. JAIME D. COLMENARES CORZO, Representante del Sector Productivo.
Dr. PEDRO MANUEL VALENCIA TEJADA, Representante de los Egresados.
Dr. CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Representante del Consejo Académico.
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral Suplente.
Sr. DIMAS E. OREJUELA MICOLTA, Representante de los Estudiantes
Dra. MAGDALENA URHAN ROJAS, Rectora (E)
Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario General (E)

INVITADOS:

IVÁN PACHECO, Director de Educación Superior del Ministerio de Educación.
ALVARO CAMPO CABAL, Candidato a Rector
DARIO HENARO RESTREPO, Candidato a Rector
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURANO, Candidato a Rector
IVAN E. RAMOS CALDERON, Candidato a Rector

Verificado el quórum por parte del Secretario General, el señor Gobernador da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Superior solicitando que antes de abordar el único punto del Orden del Día propuesto, cual es escuchar las propuestas de trabajo de los cuatro

candidatos a Rector, se pronuncien los miembros del Consejo con respecto a las comunicaciones suscritas por los nominados a la Rectoría, Oscar López Pulecio y Silvio Delvasto Arjona, quienes han manifestado su inconformidad con el procedimiento en la elaboración de la lista a Rector propuesta por el Consejo Académico.

El Representante Estudiantil solicita que sea tenida en cuenta una carta de los estudiantes dirigida al señor Gobernador para comprometer la voluntad y el esfuerzo del Mandatario Departamental en el pago de la deuda que tiene el Departamento del Valle para con la Universidad antes de finalizar este año y no para marzo del 2004, en consideración a la difícil situación de presupuesto que deberá sortear la Universidad a finales del presente año.

El señor Representante de los ex-Rectores comparte el tema presentado por el Representante Estudiantil pero solicita que el Consejo se centre en la atención del tema propuesto en el Orden del Día.

Acto seguido se retoma el tema central.

El señor Representante de los Egresados manifiesta que después de haber leído las comunicaciones de los nominados antes mencionados y el Acta del Consejo Académico de agosto 25, considera que éste obró de la manera autónoma que le correspondía.

El señor Representante de la Ministra de Educación considera que es posible que se haya incurrido en vicios de legalidad en el procedimiento observado por el Consejo Académico y por tanto, pueden existir consecuencias judiciales dentro de tres o cuatro años, dejando en interinidad la dirección universitaria que se designe con la elección del nuevo Rector.

El señor Representante Profesoral expresa que hay varios documentos escritos de CORPUV, entre ellos, algunos relacionados con la Consulta Profesoral, en el sentido de que ésta viene a constituir un insumo importante para fijar la posición de los profesores, sin que esto signifique una obligación para el Consejo Académico al momento de elaborar la lista de candidatos con destino al Consejo Superior. Que en todos los foros y encuentros la representación profesoral ha insistido frente a la Comunidad Universitaria que quien decide la designación del Rector es el Consejo Superior. De igual manera manifiesta el señor Representante Profesoral que después de una lectura del Acta del Consejo Académico del día 25 de Agosto de 2003, se concluye que existió una amplia discusión en el seno del Consejo Académico para determinar el mecanismo de conformación de la lista de candidatos a Rector, sin que por ello se hubiera restringido la autonomía que este cuerpo colegiado tiene por vía estatutaria.

El Representante Estudiantil manifiesta que los estudiantes han estado pendientes del proceso de la nominación y conformación de lista de candidatos a Rector y coinciden con el planteamiento del Representante Profesoral en que el Consejo Académico obró de manera

autónoma. Agrega, que los estudiantes están preparando unos mecanismos de participación estudiantil frente a las nominaciones de candidatos a Rector sin que este mecanismo amarre en su decisión al Consejo Superior, en conclusión considera que no ha existido ilegalidad alguna en el procedimiento del Consejo Académico.

El señor Representante del Consejo Académico afirma que el Consejo obró con autoridad y confianza y que hubo dos momentos en la conformación de la lista de candidatos a Rector, primero, cuando por una amplia mayoría se acordó presentar cuatro (4) candidatos y segundo, cuando después de una amplia discusión se aceptó la decisión de enviar la lista que el Consejo Superior conoce.

La señora Rectora manifiesta que el 25 de Agosto en el Consejo Académico se presentó un debate interesante donde los miembros expresaron sus posiciones y finalmente se obró conforme al artículo 23 del Estatuto General de la Universidad, tal como queda constancia en el Acta de esa fecha. Considera la señora Rectora que no existe visos de ilegalidad en el mecanismo optado por el Consejo Académico; adicionalmente informa que el profesor Cesar Villamizar, renunció a la candidatura de Rector, y por tanto como Rectora respalda la decisión del Consejo Académico.

Escuchadas las consideraciones de los Consejeros, el señor Gobernador solicita al Secretario General transmita, en nombre del Consejo a los dos candidatos que remitieron sus comunicaciones de inconformidad al Consejo Superior las apreciaciones de los consejeros en torno a sus solicitudes y se toma la decisión de continuar con el proceso de elección a Rector sobre la base de la lista presentada por el Consejo Académico,.

El señor Representante del Sector Productivo sugiere se discuta antes de escuchar a los candidatos, cuáles deben ser las características que definan el perfil del nuevo Rector de la Universidad y expone en su criterio las siguientes: Sea ante todo un líder comprometido con un plan de desarrollo que sacó a la Universidad de la crisis, con tareas claramente definidas, es decir, sea un líder integral, en el entendido de alguien con conocimiento del sector externo: financiero, productivo pero en especial, con el público. Recuerda que el anterior Rector mostró ser un líder para escuchar y manejar adecuadamente los problemas de la Universidad.

El señor Representante de los ex –Rectores considera que además de las características planteadas, se tenga en cuenta la capacidad administrativa, tanto de organización como de gestión.

El señor Representante Profesorial manifiesta que el estamento al que representa espera del nuevo Rector tres aspectos:

- Comprometido con la defensa de la Universidad Pública y de excelencia que entiende su función social.
- Un Rector con una idea tal de Universidad que deba ser escuchado en todas las esferas.
- Capacidad para entender la naturaleza de la Universidad y dispuesto a escuchar y respetar los debates internos propios de la esencia universitaria.

El señor Representante de los Egresados considera que el nuevo Rector debe tener una buena relación con el mundo externo y recuerda como la Universidad está muy aislada de la sociedad por tanto, debe vincularse pro-activamente con el medio, la producción, la generación de empleo y apoyar a los egresados, asumir un liderazgo en este tema tal como lo han hecho otras universidades.

El señor Representante del Consejo Académico considera que la Universidad del Valle no ha salido de su débil situación financiera, por lo que considera que debe haber una continuidad en la nueva administración y debe estar preparada para escuchar y resolver los conflictos que se avizoran en el futuro con el referendo, el sindicato, los estudiantes, etc.

El señor Representante de la Ministra de Educación recoge lo expresado por el Representante del Consejo Académico y agrega que el nuevo Rector deberá asumir los retos de manera objetiva y entienda cuáles deben ser las prioridades en los próximos cuatro (4) años.

La señora Rectora acoge los criterios para la selección del nuevo Rector que se expresaron en el Consejo Académico como son:

- Trayectoria académica
- Experiencia administrativa
- Conocimiento de la situación de la Universidad Estatal
- Pertinencia de la propuesta programática
- Conducta pública comprobadamente atendida a los valores del *ethos* universitario

Considera la Rectora que tratándose de una institución cuya misión es la formación con calidad, la dimensión intelectual del nuevo Rector debe ser componente esencial en su perfil.

Expresada las anteriores consideraciones por parte de los señores Consejeros el señor Gobernador llama a los cuatro (4) candidatos para que presenten sus propuestas de trabajo y define la metodología a seguir, consistente en dar 15 minutos para la presentación y 5 minutos para preguntas. Solicita el señor Gobernador al Secretario General controlar el tiempo y hacer pasar a cada uno de los candidatos por orden alfabético. Antes de pasar el

primer candidato se hace presente el Doctor Iván Pacheco, Director de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Escuchados los candidatos y respondidas las preguntas se da por terminada la sesión, a las 11:45 a.m.

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General